



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1234

CHIGUAYANTE, 15 JUL. 2011

VISTOS : Decreto N° 480 de fecha 11 de marzo de 2011 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la contratación directa N° 03/2011 "Reparación Escuela Manquimavida" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la contratación directa N° 03/2011 "Reparación Escuela Manquimavida" a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:00
FIRMA: 14/07/11